

El Colegio Atenea considera la orientación escolar como una de las manifestaciones fundamentales de la educación, siendo parte integrante de su proyecto educativo.

La orientación escolar se entiende como un proceso de ayuda al alumno, para potenciar el desarrollo y prevenir posibles dificultades, con el fin de alcanzar la plena realización y autonomía tanto en la dimensión personal como social. También es una de las manifestaciones fundamentales de la educación y deberá ser continua, integral e integrada.

La atención a todos los alumnos a lo largo de su escolaridad y en relación con las exigencias propias de las distintas etapas evolutivas. La ayuda especial y específica a los alumnos y a los grupos en momentos o situaciones problemáticas o de crisis, pero dentro de un marco de continuidad. A lo largo de su escolaridad, en momentos concretos o de modo permanente, algunos alumnos pueden necesitar, sean adaptaciones educativas, sea metodología didáctica específica, sea enseñanza de refuerzo previa, simultánea o posterior a la enseñanza ordinaria, considerando que este proceso orientador deberá estar implicados los miembros de la comunidad educativa (profesores, padres y alumnos).

De este modo, la intervención del psicopedagogo en el centro, tiene como objetivo contribuir a optimizar el proceso educativo aportando su perspectiva profesional. Las funciones, que viene realizando en el centro son las siguientes:

- Potenciar la orientación a todos los alumnos, a cada uno de acuerdo con sus características y necesidades propias.
- Evaluación psicopedagógica individual de los alumnos a requerimiento de los profesores y padres, cuando se presentan situaciones que lo requieran.
- Coordinación de la actuación a llevar a cabo con alumnos que presenten dificultades de aprendizaje u otras problemáticas de carácter psicoeducativo. Más en concreto la función del orientador en este aspecto incluye el asesoramiento al profesor, tutor y al resto del equipo docente en cuanto a la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de programas de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares.
- Fomentar la colaboración entre la escuela y la familia en la educación de sus hijos. Realizando entrevistas de orientación y asesoramiento a los padres cuando estos los soliciten o a criterio del psicopedagogo.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran y seguimiento de sus situaciones.
- Evaluación psicopedagógica colectiva en los cursos que finalizan ciclo o etapa.
- Asesoramiento técnico al profesorado para la mejora de la calidad del proceso educativo.

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,

como  padre  madre  tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_ de  Ed. Infantil  Ed. Primaria,

**SOLICITO**

Que dicho alumno sea inscrito en el **Servicio de Gabinete de Psicopedagogía** del Centro, contratando servicio:

Mensual  Anual

Para lo cual me comprometo a abonar la cantidad correspondiente a este servicio de la siguiente manera:

Pago en el Centro, mediante recibo

Domiciliación bancaria:

ES \_\_\_\_\_

TITULAR de la cuenta: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**CONDICIONES DEL SERVICIO DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO**

✓ **Precio del servicio:** 5 €/mes o 50 €/año. (correspondiente a los meses de septiembre a junio).

En Mérida, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo: \_\_\_\_\_ TELÉFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_